

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 065 DEL 2026

Ibagué – Tolima
9 de marzo de 2026

Respuestas:
Yaqueline Guevara Quinchua
<yguevara@ut.edu.co>

OBSERVACION 1: (Allegado mediante correo electrónico de fecha 6 de marzo del 2026).

"Cordial saludo.

En atención a la invitación N° 065 Selección Menor Cuantía 2026 y teniendo en cuenta que la información registrada menciona los modelos de CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES y el compromiso anticorrupción como ANEXOS, pero que tales anexos no se encuentran, solicito amablemente su información al respecto para gestionar dichos documentos.

Agradeceré su valiosa colaboración y pronta respuesta."

RESPUESTA:

De manera atenta me permito dar respuesta a sus observaciones en los siguientes términos: Con relación al "ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; ANEXO No. 4 DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES; y ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN". Se encuentran en el documento de "INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NO. 065" publicado en la página web de la Universidad del Tolima, sin embargo, es necesario que tenga presente que es posible descargarlos desde la página de la Universidad del Tolima, en el micrositio de la Oficina Jurídica y Contractual (adjunto link) puede descargar el Formato JC-P03-F18 "INVITACIÓN PÚBLICA" en Word. No obstante, aunque se recomienda que la elaboración de los documentos se realice con el formato del sistema de gestión de calidad de la Universidad del Tolima, también es posible transcribir el texto y usar la plantilla de su preferencia, pero, debe tener en cuenta que no se debe alterar los escritos de cada documento, dado que, en caso de ser así existe el riesgo de que se rechacé su propuesta.

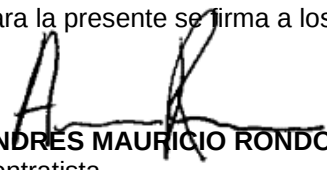
Adjuntos:

¡Construimos la universidad que soñamos!

1. Link – Oficina Jurídica y Contractual de la Universidad del Tolima.

<https://administrativos.ut.edu.co/sistemas-gestion-de-la-calidad/gestion-juridica-y-contractual.html>

Para la presente se firma a los nueve (9) días de marzo del dos mil veintiséis (2026).



ANDRÉS MAURICIO RONDÓN BARRIOS
Contratista
Oficina Jurídica y Contractual